



La fuerza que transforma Bolivia

La Paz, 14 de Octubre de 2015

Cite: YPFB-GNCO-3457/2015

Señores:

CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AARON

Atención: David Jhony Campos Salazar

Dirección: C/ Rafael Pavón Esq. Villanueva

Teléfono: 67672927

Correo electrónico: constructora.aaron@gmail.com

Villa Montes.-

REF.: DEJAR SIN EFECTO NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

De mi consideración:

Habiendo efectuado la verificación de los documentos presentados por su empresa para elaboración de contrato del Proceso de Contratación SUPERVISION CONST. PAV. AREAS EXT. DE CIRCULACION Y ESTRUCTURA CUBIERTA DE PARQUEO EN PREDIO DE LA VPACF – VILLA MONTES con código: EPNE-01-DNIM-250-15, y de acuerdo a respuesta de BBVA Previsión AFP S.A. se confirmó que el Certificado de no adeudo correspondiente a AFP Previsión **no fue gestionado a través de la página web de la AFP, ni mediante procedimiento normal, asimismo no lleva los datos de seguridad establecidos por dicha Administradora**, en este sentido y en cumplimiento al Numeral 5, punto 5.2 inciso g) concordante con el Parágrafo I, inciso f), del Formulario A-1 del DCD (*mismo que fue presentado por su empresa como declaración jurada*) se procede a la descalificación de su oferta.

Por tal razón, comunicamos a ustedes que se deja sin efecto la Nota Expresa de Adjudicación N° YPFB-GNCO-287/2015 en fecha 28 de julio de 2015.

Sin otro particular atentamente.

Lic. Mabel Iriarte Cruz

RESPONSABLE DEL PROCESOS DE CONTRATACION - RPC

C.c. Proceso